

CONSIDERANDO

Que el 12 de mayo del año en curso, se celebra un nuevo **ANIVERSARIO** el **DIA CLASICO DE LA ENFERMERA**;

Que la celebración del **DIA DE LA ENFERMERA**, sea ocasión para resaltar el trabajo lleno de dedicación y abnegación al servicio de la sociedad, que cumplen estas profesionales, y que han contribuido al desarrollo positivo del pueblo;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer y resaltar la magnífica labor que profesionales como las **ENFERMERAS** vienen desarrollando en beneficio de la salud del pueblo ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a través del **COLEGIO DE ENFERMERAS DE CHIMBORAZO**, a todos estos profesionales por este nuevo Aniversario.

ARCHIVO

Resaltar la especial trayectoria de esta Institución, y rendir justo homenaje de admiración y pleitesía a su noble historia y a su trabajo dedicado a la Sociedad Ecuatoriana.

Delegar al señor **JUAN CANTOS HERNANDEZ**, Legislador de la República por la provincia de Chimborazo, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, a la licenciada **Della Moscoso**, en su calidad de Presidenta del Colegio de Enfermeras de Chimborazo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de mayo del año dos mil uno.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL